Poder Judicial de la Nación

FP

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

22000056445898

TRIBUNAL: JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO, SITO EN

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER
Domicilio:	27143336331
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	1936/2015				FIS. PR.	N	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Notifico a Ud. la resolución dictada en los autos:

FISCO NAC. - AFIP c/ GUERRERO, HECTOR MIGUEL s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P.

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO

Eldorado, de julio de 2022.

Fdo.: MARIANA ARJOL, SECRETARIA FEDERAL

En ……..de…….de 2022, siendo horas ……..

Me constituí en el domicilio sito en…… ……..

…… ……..

Y requerí la presencia de…… ……..

y no encontrándose ……..

fui atendido por: ……..

……..

D.N.I; L.E; L.C; Nº……..

Ni respondiendo persona alguna a mis llamados, requerí la presencia de un testigo quien manifiesta ser:

……..

……..

Acto seguido , e impuesto del motivo de mi presencia , le hice entrega de ……..

procedí a fijar en el acceso de la vivienda una copia de la presente

FIRMADO ANTE MI PARA CONSTANCIA.-

|
Juzgado Federal de 1º Instancia Eldorado
B.D.: 4002602/15

MERO TRAMITE

SEÑOR JUEZ:

SUSANA HILDA ISOLINA KLEISINGER Abogada Tº 105 Fº 65 (COLEGIO DE ABOGADOS, DE LA NACION) en mi carácter de Representante del Fisco y en representación de la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS, constituyendo domicilio legal en Avenida Libertad nº 643 de la ciudad de Oberá, Misiones y con domicilio electrónico CUIL: 27143336331 en los autos caratulados **"FISCO NACIONAL AFIP C/ GUERRERO HECTOR MIGUEL S/ Ejecución Fiscal" Expte Nº FPO 1936/2015-(Boleta de Deuda Nº 4002602/15)a V.S. digo:**

Que hago saber por éste acto, que el escrito requerido fue levantado al sistema PJN en forma de pdf.-

PROVEER DE CONFORMIDAD , ES JUSTICIA

SUSANA H. I. KLEISINGER
ABOGADA
MAT. FED. Tº105 Fº65
Representante del Fisco

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE ELDORADO

FPO 1.936/2015

FISCO NAC. - AFIP c/ GUERRERO, HÉCTOR MIGUEL s/ EJECUCIÓN FISCAL – A.F.I.P.

///-dorado, Mnes., **7** de julio de 2022.-

POR cumplimentada con la intimación practicada el 2/3/2020 y; adjuntadas al SGIEJ LEX 100 copias digitales, **AGRÉGUENSE** las mismas al sistema de mención conforme foliatura correspondiente; **PROVEYENDO: AGRÉGUESE** oficio nº 183/2019 dirigido al Banco de la Nación Argentina, Sucursal Eldorado, ordenado la transferencia de fondos a la cuenta de AFIP debidamente diligenciado, con constancia emitida por la entidad oficiada que acredita el cumplimiento de la manda judicial; no surgiendo de las constancias de la causa la toma de razón de la IGB decretada el 5/5/2016 en caso que se hubiera oficiado **REQUIÉRASE** su acreditación y, en caso contrario, que haga saber la falta de toma de razón.

NOTIFÍQUESE.

ALE

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

En ___/7/2022 di cumplimiento a lo ordenado se libró (1) Cédula/s Electrónica/s a:_____n°_____a las (___:___) hs.

MARIANA ARJOL
SECRETARIA FEDERAL

#24765480#333690804#20220705112412595